



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS  
XII ASAMBLEA GENERAL  
BRASÍLIA – BRASIL**

**13 a 16 de octubre de 2013**

**Comisión de Salud y Protección Social**

**RESOLUCIÓN PARA SEGUIR GARANTIZANDO EL ACCESO UNIVERSAL AL  
AGUA POTABLE**

**RECORDANDO** que, entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fijados por la Resolución 55/2 de la Organización de las Naciones Unidas, se encuentra el de reducir la mortalidad, para 2015, siendo una de las metas para ello minimizar el porcentaje de la población que no tiene acceso al consumo de agua potable y a los servicios de saneamiento básicos, tomando como base el año 1990;

**CONSIDERANDO** que, en todo el mundo, el porcentaje de gente que vive en situación de pobreza extrema se ha reducido a la mitad, y que, en 2010, 700 millones menos de personas que en 1990 vivían en condiciones de extrema pobreza;

**DESTACANDO** en los últimos 21 años, más de 2,1 billones de personas lograron acceder a fuentes mejoradas de agua potable y que, en 2010, la proporción de población con acceso a ese tipo de fuentes llegó al 89%, superando el 76% de 1990;

**RECALCANDO** que, en 1990, poco menos de la mitad (49%) de la población mundial tenía acceso a saneamiento mejorado y que la cobertura debe extenderse al 75% para cumplir con la meta, siendo el nivel mundial actual del 64%;

**MARCANDO** que, en 2011 en América Latina, el porcentaje de población con acceso a saneamiento mejorado alcanzó el 82%;

**SEÑALANDO** que, según la meta 7.C de los ODM, el desafío es reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso al agua potable y a servicios de saneamiento básicos y que, para cumplir con la meta del Objetivo de Desarrollo, sería necesario extender los servicios de saneamiento para aproximadamente 660.000 personas al día, todos los días, entre 2011 y 2015;

**PONDERANDO** que, el 60% de la gente que logró acceder a fuentes de agua potable mejoradas vive en áreas urbanas y que el acceso al agua potable de la población rural pobre, junto con los problemas de calidad y seguridad del agua, siguen causando profunda preocupación, ya que se trata de 636 millones de personas;

**SEÑALANDO** que, a pesar de los avances sin precedentes que se han logrado, en 2011, había 768 millones de personas que seguían utilizando agua de fuentes no mejoradas;

**INSISTIENDO** en que los más afectados son los más pobres y marginalizados de la sociedad, muchos de los cuales pagan un alto precio por disponer de cantidades reducidas de agua que frecuentemente no es de buena calidad;

**ACENTUANDO** que, este desafío implica además revertir factores que dañan el medio ambiente y son determinantes para asegurar la sustentabilidad del agua dulce, como la mala utilización de tierras, la deforestación, la contaminación de los ríos, humedales y otras fuentes de agua dulce así como la contaminación de las napas subterráneas y el uso indiscriminado de agua potable con fines industriales;

**RECORDANDO** la necesidad de medir el impacto de las políticas implementadas para garantizar el acceso universal al agua potable;

**NOSOTROS, parlamentarios y parlamentarias de las Américas, reunidos en Brasilia, Brasil, en ocasión de la XII Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:**

**ADHERIMOS** a la Declaración del acceso al agua y al saneamiento, adoptada el 28 de julio de 2010, así como a los derechos humanos que plantea y, por tanto, al compromiso de garantizarlos por parte de los Estados, instando a nuestros gobiernos que sigan actuando para garantizar dichos derechos humanos;

**NOS COMPROMETEMOS** a seguir respaldando firmemente la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 28 de julio de 2010, así como los objetivos regionales fijados en 2000, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

**SEGUIREMOS PUGNANDO** para lograr el Objetivo Regional de Desarrollo del Milenio en 2015, con respecto a que el 93% de la población tenga acceso a una mejor fuente de agua en América Latina y el Caribe, y para lograr particularmente la universalización del servicio de agua potable de calidad y saneamiento;

**EXPRESAMOS** la prioridad de brindar el acceso al agua a los sectores de población con mayor vulnerabilidad, es decir niños, ancianos y personas que viven en estado de pobreza;

**NOS COMPROMETEMOS** a analizar y a dar a conocer los programas legislativos en materia de acceso al agua potable y de saneamiento de las aguas, a seguir preocupados por los avances relacionados con dicha situación así como a seguir sensibilizando a nuestros colegas parlamentarios y a los gobiernos de las Américas sobre este tema fundamental.

**Adoptada por la Asamblea General de la COPA, el 16 de octubre de 2013, en Brasilia, Brasil**